



AUTORIZA TRATO O CONTRATACIÓN DIRECTA CON
PROVEEDOR QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N° 695 /

QUILLON, 07 FEB 2023

VISTOS:

1. Ficha Técnica N° 02, emitida por Tesorería Municipal.
2. Pre obligación 5/112 de fecha 31/01/2023.
3. Certificado Departamento de Derecho Intelectual: **Curso de Capacitación Contabilidad Municipal Integral.**
4. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019.
5. Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2023.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad de los Directivos que indica.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica.
8. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
9. Sentencia de Proclamación de Alcalde dictada en Causa Rol N°179/21, de fecha 17/06/2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
10. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, Don Miguel Peña Jara.
11. Lo dispuesto en los Artículo 8° de la Ley y Art. 10 del Reglamento N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios;
12. Lo establecido en los Artículos 3°, 10° numero 7 letra e), 49°, 50° y 57° letra d) n°1 del Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; que aprueba el Reglamento de la citada Ley N° 19.886;
13. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Que, se requiere curso para la asistencia de tesorero municipal, con el fin de reforzar conocimientos en el Área.
- Que la capacitación en cuestión, no se encuentra en el catálogo electrónico de Convenios Marco;

- Que la empresa **CAPACITACION NORTE SUR LTDA.**, quien convoca a participar del curso **"CONTABILIDAD MUNICIPAL INTEGRAL – MODALIDAD DE EJECUCION: CUROS PRESENCIALES, SINCRONICOS ONLINE, ASINCRONICOS ONLINE, GUIADOS Y PARTICIPATIVOS ONLINE Y MODO CERRADO PARA GRUPO PERSONALIZADO DE PARTICIPANTES EN SISTEMA ONLINE O PRESENCIAL"**, de los días 10 al 14 de Febrero de 2023, al que participara: **Tesorero Municipal**, por la **suma de \$464.100.-** (cuatrocientos sesenta y cuatro mil cien pesos), por persona.

DECRETO:

1. **AUTORIZESE**, la **CONTRATACIÓN DIRECTA** con el prestador **CAPACITACION NORTE SUR LTDA.**, **R.U.T: 76.027.121-7**, a participar en **"CONTABILIDAD MUNICIPAL INTEGRAL"**, desde los días 10 al 14 de Febrero de 2023, por la **suma total de \$464.100.-** (cuatrocientos sesenta y cuatro mil cien pesos).
2. **EMITASE**, la respectiva orden de compra al proveedor de servicios mediante el portal mercado público, en el cual se entenderá como Contrato de los Servicios.
3. **IMPÚTESE**, Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto al código presupuestario **215.22.11.002.002.002 SP 01**, **"CURSOS CONTRATADOS CON TERCEROS PERSONAL PLANTA Y CONTRATA"**, de acuerdo al presupuesto municipal vigente para el año 2023.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

BGS/tgm

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ADQUISICIONES
- ARCHIVO